

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 271/2022.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 27 de octubre de 2022.

VISTO: las presentes actuaciones se relacionan con la Compra Directa Ampliada N° 2259/2022 para la adquisición de "Adquisición de camisetas blindadas", para Fuerza Aérea Uruguaya;

RESULTANDO: que se publicó objeto de la compra, identificado en el "Visto" que antecede, recibiendo cotizaciones hasta la hora 10:00 del día jueves 6 de octubre de 2022, según acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que de la referida acta surge se presentó la empresa: SILVERCAT S.A.;

II) que con fecha 7 de octubre, se evaluó la admisibilidad de la empresa oferente por parte del Asesor Contable de la División Licitaciones manifestando que la oferta presentada por la empresa SILVERCAT S.A., cumple con las formalidades establecidas en el llamado mencionado en el Visto que antecede;

III) que por informe técnico producido por el Servicio de Información, de fecha 11 de octubre del corriente, el cual forma parte de la presente Resolución, surge que la oferta de la empresa SILVERCAT S.A., es la única presentada, ajustándose a lo solicitado y el precio es conveniente, por lo que sugiere adjudicar el ítem 1 a la empresa oferente;

IV) que ésta contratación ha sido integrada al Sistema de Información de Compras Estatales;

V) que se dio intervención previa a la Dirección de Economía y Finanzas de la Fuerza Aérea;

ATENCIÓN: a los fundamentos expresados, a lo establecido en los artículos 33, Inciso 2° literal C, y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1° literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Contrátase para la Compra Directa Ampliada N° 2259/2022 para la "Adquisición de camisetas blindadas", para Fuerza Aérea Uruguaya; en los siguientes términos:

A LA SILVERCAT S.A.:

ITEM	TIPO	CANT. HASTA	PRECIO UNITARIO CIF/MVDO (USD)	PRECIO TOTAL CIF/MVDO (USD)
1	Camisetas Blindadas	11 UU	USD 590,00	USD 6.490,00
2	Camisetas Blindadas	9 UU	USD 590,00	USD 5.310,00
TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA SILVERCAT S.A. (CIF / MVDO.)				USD 11.800,00

Total, contratado en la presente son USD 11.800,00 (son dólares estadounidenses once mil ochocientos con 00/100), CIF Montevideo;

ARTÍCULO 2°.- La presente erogación será atendida con cargo a créditos del ejercicio 2022, Afectación N° 1103, Programa N° 300, Objeto del gasto N° 122, Inciso 03, Unidad Ejecutora 023, con los siguientes detalles de compromisos:

COMPROMISO	BENEFICIARIO	IMPORTE TOTAL IVA EXENTO	MONEDA
1	SILVERCAT S.A.	11.800,00	DOLARES ESTADOUNIDENSES

ARTÍCULO 3º.- Al momento de la notificación de la presente adjudicación, las empresas adjudicatarias deberán estar inscriptas en el R.U.P.E., figurando en estado "activo" y acreditar los extremos y documentos requeridos en las condiciones establecidas para la presente Compra.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese y pase al Contador Auditor delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL. (AV.)



CHARLES FERNÁNDEZ.